



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

 Concejo Municipal

DECIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	:	Viernes 11 de febrero de 2022.-
Hora	:	12:15 horas.
Preside	:	Sr. Pedro Pablo Muñoz Oses.
Concejales Asistentes	:	Sr. Renato Hernández Bravo. Sr. José Olivares Quiroz. Sr. Jorge Dedes Franco. Sr. Ángel Carter Ramos. Sr. Ítalo Sepúlveda Oses. Srta. Jeannette Molina González
Secretario Municipal	:	Sr. Luis Pinto Troncoso
Lugar	:	Salón de Concejo Municipal.

TABLA

- 1. Aprobación transmisión en directo a la comunidad de los Concejos Municipales Ordinarios y Extraordinarios en su totalidad, a través del canal municipal (19).**

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

- 3.1. Aprobación transmisión en directo a la comunidad de los Concejos Municipales Ordinarios y Extraordinarios en su totalidad, a través del canal municipal (19).**

El señor Presidente consulta al señor Secretario que señores Concejales convocaron a esta sesión.

El señor Secretario informa que esta sesión fue convocada por cinco señores Concejales, quienes están presente en la Sala.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Hernández.

El Concejal señor Hernández manifiesta que quiere dejar establecida la posibilidad que les da la institucionalidad para poder hacerlo, indicando que es importante mencionar que se convocó a la señora Concejal, se conversó y ellos creen que lo único que queda, para hipotéticamente revertir o mejorar la condición de lo que la comunidad ha manifestado, la señora Concejal manifestó que no, que no iba a firmar, pero que iba a apoyar, señalando que aprobaba el punto solicitado.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que se quiere sumar a las palabras del Concejal señor Hernández, porque hace bastante tiempo que se viene solicitando que se pueda transparentar un poco la información de lo que ocurre en los Concejos Municipales, aunque él sabe que es una instancia abierta a la comunidad, pero por la pandemia no se puede congregarse presencialmente a la gente y esta es una herramienta que se utiliza mucho en otros municipios, señalando que la gente les pregunta a ellos como Concejales, indicando que recurrieron a esta herramienta de llamar a una sesión extraordinaria de Concejo para poder discutirlo y que la decisión que se tome sea legítima, manifestando que él también está de acuerdo con la transmisión en vivo.

El señor Presidente manifiesta que él quiere su privacidad, aunque los señores Concejales saben que tiene redes sociales, donde sube fotos con su gente, pero finalmente él decide lo que sube, él controla su página, indicando que lo que les puede ofrecer a los señores Concejales, como lo hacían anteriormente, donde las sesiones del Concejo eran grabadas, editadas y posteriormente se transmitían, pero en directo no lo acepta, indicando que la Ley N° 18.695 le da esas atribuciones, indicando que como Alcalde en algunas cosas él tiene la palabra y en otras los señores Concejales, manifestando que si quieren transmitir no hay ningún problema, pero no en directo.

El señor Presidente señala que él no se expondrá a los comentarios del Concejal señor Sepúlveda o del Concejal señor Carter, o de otras personas, indicando que la transmisión en directo no la acepta, señalando que pueden hacer la presentación donde estimen conveniente, manifestando que si ellos quieren se pueden transmitir los Concejos en diferido, editados y si quieren se les puede enviar a sus correos, si están de acuerdo, pero para eso hay que comprar bastante implementos, para que la sesión del Concejo sea como corresponde, con micrófonos para cada uno de los señores Concejales, para que se entienda lo que cada uno está hablando.

El señor Presidente manifiesta que si a los señores les parece bien lo que señala, podría termino a la Sesión.

El Concejal señor Hernández manifiesta que debe insistir en que esto se debe votar, independiente de la legítima opinión del señor Alcalde, pero pide que se vote el punto, solicitando seguir el desarrollo de la sesión del Concejo como corresponde, votan y se verá que pasa.

El señor Presidente señala que eso es lo que ofrece él, transmitir el Concejo pero no en vivo.

El Concejal señor Olivares manifiesta que él lleva transmitiendo en vivo hace bastante tiempo, es un tema que da un poco de miedo pero hay herramientas en las plataformas para evitar los comentarios, se puede hacer una transmisión en vivo sin la intervención de las personas, señalando que la idea es que las decisiones que se toman acá sean visibles para toda la comunidad y exista una versión única de todo lo que se conversa y que sea transparente para toda la Comuna.

El señor Presidente consulta si se puede hacer una transmisión en vivo sin que la gente comente.

El señor Ravello señala que, si se puede, lo que no implica que la grabación quede y los comentarios se hagan post en vivo, quedan almacenados y se pueden compartir sin ningún problema.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que siendo la única mujer en el Concejo, recuerda que la vez pasada cuando vino don David Norambuena, afuera estaban haciendo una transmisión en vivo, y él la nombró, dando a conocer el nombre de los señores Concejales que habían aceptado su propuesta, como el Concejal señor Dedes, indicando que ella tiene buena memoria y no recuerda que el Concejal señor Dedes se haya pronunciado con respecto a la propuesta, la gente que le comentaba habló en malos términos hacia su persona, indicando que tal vez se debe que ella es muy cercana al señor Alcalde, pero eso no significa que ella estará ciento por ciento de acuerdo en lo que él dice o hace, manifestando que lo quiere dejar muy claro a los demás señores Concejales, señalando que ella tiene su manera de ser no es mandada por nadie, indicando que al señor Alcalde, le tiene mucho respeto, porque fue el único que confió en ella.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que en lo personal está de acuerdo a que las sesiones del Concejo se trasmitan, pero no en vivo, porque el día en que se dirigieron a ella con muy malas palabras, ninguno de los señores Concejales fue capaz de defenderla, lamentado tener que decírselo pero es algo que ha tenido guardado con mucha pena durante todo este tiempo.

La Concejal señora Jeannette señala que tal vez este cargo no es para ella, porque ella es mucho más emoción y corazón que cabeza, indicando que puede ser que

para muchos es un puesto que no es merecido por ella, pero trabajó mucho en terreno, no imaginándose que iba a ser elegida Concejal.

La Concejal señora Jeannette recuerda que cuando la insultaron en las redes sociales, ella esperaba que alguno de sus colegas la defendiera, indicando que esperó, pero ningún señor Concejal lo hizo, señalando que tiene la mejor disposición para trabajar, pero ella, en lo personal, no se va a exponer, porque hay otros métodos para hacerlo, no necesariamente en vivo.

La Concejal señora Jeannette señala que ella no siempre estará de acuerdo, al cien por ciento, con lo que el señor Alcalde haga o diga y que lo que haga él en su vida personal, a ella no le importa, comentando que hace algunos días atrás recordaron la auditoría que le hicieron al señor Alcalde de casi \$ 40.000.000 (cuarenta millones de pesos) y en la cual no encontraron nada, pero de igual forma hay algunos compañeros que lo tratan de ladrón, solicitando que se lo digan a él en su cara, invitándolos a hablar con él, manifestando que puede ser tozudo, pero no es mala persona.

El Concejal señor Dedes solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Dedes.

El Concejal señor Desde cree que las disculpas agravan la falta, como para responder a la Concejal señora Jeannette, manifiesta que los demás señores Concejales lo conocen y saben que no tiene redes sociales, ni para bien ni para mal, señalando que a su modo de ver, transmitir los Concejos en vivo podría solucionar en parte lo que dijeron todos, si fuera en directo se evitarían todos estos problemas, porque estaría la Televisión para confirmar o desmentir lo que se dijo o él señor Alcalde edita y dice lo que quiere, manifestando que lo dice en el sentido de que cualquier Concejal que de una opinión, y no necesariamente a favor del Alcalde, se corta la entrevista para escuchar lo que él quiere, las cosas siempre han sido así; manejables.

El Concejal señor Dedes indica que si fuera por él, el Canal de Televisión debiera terminarse, porque cree que no le hace bien a la Comuna, debido a que cuando se entrevista a cualquier persona que recibe beneficios, los agradecimientos son todos para el señor Alcalde, pero nadie se acuerda del Concejo, son solamente alabanzas y flores para el señor Alcalde.

La televisión llega solamente a un 50 o 60 por ciento de la población, no llega a la gran mayoría, indicando que le celebra y acepta que siga el programa de la Radio Cristalina, porque llega casi a un 90% de la población, indicando que es que suficiente para informar a la Comunidad de todos los avances, proyectos y beneficios.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Hernández.

El Concejal señor Hernández manifiesta que, en relación a lo señalado por la Concejal señora Jeannette, él en las ocasiones que ha tenido la oportunidad de intervenir sobre algunas actitudes generales, sobre ella o sobre algunos colegas, ha hecho lo que le parece, señalando que esa grosería, dirigida a la Concejal señora Jeannette, nunca la vio ni tuvo idea de eso, lo lamenta y considera que es feo y no corresponde.

El Concejal señor Hernández manifiesta que el Concejal señor Dedes tiene razón en lo que dice, porque él en algunas oportunidades le ha llamado la atención debido a que ni siquiera ve el whatsapp, señalando que puede ser que el señor Alcalde tenga su propio sistema y pudiese ser que el flujo de trabajo de los señores Concejales sea menor que el del señor Alcalde y el de la gran mayoría de los Alcaldes, pero están inmerso en este sistema y muchas veces no se puede hacer nada, porque la gente comenta, cualquier cosa.

El Concejal señor Hernández señala que entiende la inquietud de la señora Concejal, recordando que varias veces le escribió al señor Alcalde, porque él siempre ha dicho que hay que recordar que detrás de cada persona hay una familia y a pesar que muchas veces no ha estado de acuerdo con el señor Alcalde, eso no significa que las personas tengan que barrer con sus familias y si deben hacer causa común, lo deben hacer, por lo tanto si ocurrió lo que señala la señora Jeannette, no corresponde.

El Concejal señor Hernández manifiesta que por último esta es la instancia, es lo mejor que les puede ocurrir, puede ser que no comparte todo, pero esta es la instancia, solicitando votar como corresponde y responder el Concejo como debe ser, tendrá razón o no, se puede equivocar, pero este es el camino, si no está de acuerdo tendrá sus razones, algunas las comparte otras no, pero reitera que esta es la instancia.

El señor Presidente señala que tiene un Dictamen de la Contraloría General de la República que se refiere a la privacidad de las personas, él decide si se expone o no se expone, señalando que la propuesta que tiene, si quieren, es transmitir el Concejo por Televisión, pero una vez que se tengan todas las herramientas para hacerlo, recordando que antes se transmitía, eran casi dos horas o dos horas y media, pero se transmitía una vez editado, editado en el sentido que no van a transmitir una mala palabra, porque a veces le dan más importancia a esas malas palabras que lo que se está debatiendo.

El señor Presidente manifiesta que si los señores Concejales quieren, van a votación, indicando que él tiene el dictamen de la Contraloría que ya les señalo, suscrito por el señor Contralor General de la Republica don Ramiro Mendoza Zuñiga, en el que refiere al derecho a la propiedad de la imagen, en lo personal, en vivo, cuida su imagen, se graba el Concejo, pero para eso se necesitan varios implementos como micrófonos, mesa central y computadores, para que se entienda lo que está planteando el Alcalde a los señores Concejales, esa es su propuesta grabarlo y transmitirlo por el Canal 19, se edita, se sacan las palabras que en algún momento son groseras y los tiempos perdidos.

El Concejal señor Carter consulta de ser así cual sería la fecha para dar inicio a las grabaciones.

El señor Presidente manifiesta que hay que comprar los micrófonos que se verá las mesas, el circuito, el switch para que transmitan directo al Canal y ahí se procesa, recordando que anteriormente se hacía, como también deben iluminar la Sala, indicando que esa es su propuesta y si no, van a votación, indicando que él les dio los argumentos válidos por el motivo que no lo transmitiría en vivo, según el Dictamen del señor Contralor General don Ramiro Mendoza, consultando la opinión de los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández opina que lo mejor es votar.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales y señora Concejal.

La Concejal señor Jeannette manifiesta que rechaza.

El Concejal señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter, señor Dedes y señor Hernández manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que rechaza, solicitando que quede en acta que de acuerdo al Dictamen de la Contraloría General de la República sobre la privacidad de cada ciudadano de este País no se puede ver vulnerada, por lo tanto no habrá transmisión en vivo, indicando además que su propuesta tampoco se realizará.

El señor Presidente pone término a la sesión siendo las 12:45 horas.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal
Secretario